

Oficio Nro. SB-DTL-2025-0621-O

Quito D.M., 22 de abril de 2025

Asunto: UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.- ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Economista
Rommel Santiago Sosa Pazmiño
Gerente General
UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. UR-O-014.2025 de 14 de marzo del 2025, mediante el cual, solicita la actualización de la calificación de la de la empresa UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Sobre el particular debo comunicarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, del capítulo III “Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las entidades de los sectores financieros público y privado”, del título XVII “Calificaciones otorgada por la Superintendencia de Bancos”, del libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la firma calificadora de su representación ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización dispuesta en la referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro CRQ-2019-009, para los próximos dos años.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización dispuesto en la normativa vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes de calificación de riesgo de las entidades en las que ha prestado sus servicios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Esteban Andrés Fuertes Terán
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

Referencias:

- SB-SG-2025-12013-E

Oficio Nro. SB-DTL-2025-0621-O

Quito D.M., 22 de abril de 2025

Anexos:

- 12013.pdf

Copia:

Señor

Fernando Santiago Cajas Espinoza

Asistente de Supervisión DNEL

fc